



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 28 de julio de 2016

Señor

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0249 de fecha 20 de julio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Copia certificada de Actas historicas de limites jurisdiccionales entre la Libertad - Olocuilta y San Luis Talpa - San Juan Talpa”.

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional Informó lo siguiente: De acuerdo a los registros sobre límites municipales que lleva la Unidad de Límites, se tiene:

- El límite entre La Libertad – Olocuilta, ya se encuentra decretado con número del Decreto 78, de fecha 23/07/2009, Publicado en el Diario Oficial N° 158, Tomo 384, de fecha 27/08/2009.
- El límite entre San Luis Talpa y San Juan Talpa, ya se encuentra decretado con el número del Decreto 23, de fecha 18/06/2015, Publicado en el Diario Oficial N° 126, Tomo 408, de fecha 13/07/2015.

Nota: Puede ir al Diario Oficial o al Ministerio de Gobernación, para más información.

Atentamente,




Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional